

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (clastro/núcleo).

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD
Comité de Ciencias Veterinarias y Pecuarias (<u>Vigente a partir del 18-06-2015</u>)	<p><u>Para Doctorado:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Poseer 1 publicación ISI en promedio por académico por año en últimos 5 años y poseer 1 proyecto concursable externo¹ como investigador responsable en los últimos 5 años. <p><u>Para Magíster Académico:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Poseer 1 publicación ISI en promedio por académico por año en últimos 5 años y poseer 1 proyecto concursable externo² en calidad de responsable o colaborador en los últimos 5 años. <p><u>Para Magíster Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• A los menos el 25% de los miembros del núcleo deberán cumplir el indicador del magíster académico.• Al menos el 25% de los miembros del núcleo deberán poseer una trayectoria profesional³ reconocida y verificable en el área pertinente al programa.

¹Proyecto Concursable Externo: FIA, FONDEF, FONIS, FONDECYT o equivalente.

² Proyecto Concursable Externo: FIA, FONDEF, FONIS, FONDECYT o equivalente.

³ La trayectoria profesional será evaluada caso a caso por el comité de área, para lo cual se solicitara a cada uno de los miembros del clastro entregar una autobiografía breve que posea los siguientes componentes:

1. Publicaciones
2. Congresos
3. Premios y distinciones
4. Proyectos de carácter profesional indicando: Institución que lo solicito, monto y producto desarrollado (Informe técnico, patente, producto)
5. Asesoría de carácter profesional indicando: Institución que lo solicito, monto y producto desarrollado (Informe técnico, patente, producto)
6. Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional.

